



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

La Plata, 29 de mayo de 2018.-

Sr. Presidente
García Mauricio Juan José
Presidente del Honorable Concejo Deliberante

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al cuerpo legislativo que preside en el Honorable Concejo Deliberante de Veinticinco de Mayo, manifestando el interés del bloque del Frente de Izquierda para que la Comisión Municipal de Preservación de Patrimonio Cultural e Histórico, de curso a la Resolución n°65/2017, a fin de que adopte medidas tendientes a la preservación y resguardo de los murales que pinto Santiago Maldonado en dicha localidad.

La Ordenanza Municipal es un requisito para el tratamiento del Proyecto de Ley presentado por este bloque declarando Patrimonio Cultural de la Provincia de Buenos Aires los murales realizados por Santiago Maldonado en la localidad (Expte D-4305/17-18)

Sin otro particular, lo saluda atentamente.-

GUILERMO KANE
Diputado
Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.